

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

61

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Don Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 717/2017, se ha dictado sentencia de fecha 12 de enero de 2021, de la cual queda copia a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; y para que sirva de notificación en atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado Jusoa Obras y Construcciones, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 12 de enero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/1.564/21)

